

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

6**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 13 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves número 85/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

"Condeno a CHAMSOU ATICH como autora de un delito contra el patrimonio, hurto continuado, del art. 234.2 y 74 del Código Penal, a la pena de 2 meses de multa con cuota diaria de 6 euros. Asimismo, deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil a C&A en la cantidad de 24.98 euros. Costas".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. CHAMSOU ATICH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/7.218/23)

